



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO No. 4.029 /

ANCUD, 30 de Noviembre de 2018.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

- 1.- El Decreto Alcaldicio No. 4624 del 15 Diciembre de 2017, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2018.-
- 2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria No. 38 de fecha 31 de Octubre de 2018, que aprueba la Modificación N° 22 del 23 de Octubre de 2018, Sesión Ordinaria No. 72 de fecha 19 de Noviembre de 2018, que aprueba la Modificación N° 23 del 12 de Noviembre de 2018.
- 3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 364 del 05 de Noviembre de 2018, Nos. 377 del 19 de Noviembre de 2018.

DECRETO :

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2018 por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 371.813.-, Diminución de Gastos M\$ 11.196.-, Aumento de Gastos M\$ 383.009.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- SECPLAN.
- Oficina de Partes.

CGM/RWB/CCV/gvb



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 38 celebrada el 31 de octubre de 2018, en la Sala de Concejo Municipal, entre las 09:15 y 11:15 horas, presidida por el alcalde de la comuna don Carlos Gómez Miranda, actuando como ministro de fe el Secretario Municipal Ricardo Wagner Basili, sesión que contó con la asistencia de los concejales Norambuena Fernández, Muñoz Muñoz, Rojas Alvarado, Delgado González, Velásquez Díaz y Delgado Barría.

SECPLAN- DIRECCIÓN DE CONTROL- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 22, de 23 de octubre de 2018, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 59.173, Disminución de Gastos por M\$ 4.723 y Aumento de Gastos por M\$ 65. 896, en los subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuesto por el señor alcalde.

ASESORÍA JURÍDICA. TODAS LAS UNIDADES

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar las siguientes ordenanzas:

1.- ORDENANZA MUNICIPAL N°7 SOBRE USO DEL TERMINAL MUNICIPAL DE BUSES

Artículo único: Modifícase la Ordenanza Municipal N°7 sobre Uso del Terminal Municipal de Buses en los términos que a continuación se indica:

- a) Modifíquese el artículo 23 letra a), reemplazando la tabla de cobros por la siguiente:

TIEMPO	VALOR
Por minuto	\$10
Por día (de 07:00 a 20:00 horas)	12 % UTM
Nocturno (de 20:00 a 07:00 horas)	10 % UTM
Por mes	1 UTM

- b) Modifíquese en el artículo en el artículo 24 letra a) el valor asignado al local destinado a cocinería disminuyendo de 5 a 3 UTM;
- c) Modifíquese el artículo en el artículo 24 letra a), eliminando en Tipo de Local los destinados a "Cocina" y "Restaurante" y el valor asociado a dichos locales.

2.- ORDENANZA MUNICIPAL N°13 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIÓN, PERMISOS Y SERVICIOS

Artículo único: Modifícase la Ordenanza Municipal N°13 sobre Derechos Municipales por Concesión, Permisos y Servicios en los términos que a continuación se indica:

- a) Modifíquese el inciso final del artículo 8 incorporando la exención de pago a dos estacionamientos para Concejales de la comuna, dos estacionamientos para vehículos municipales y dos estacionamientos para exámenes prácticos de la Dirección de tránsito.

b) Modifíquese en los artículos 8 y 9 los derechos que se indican en la tabla siguiente, correspondientes a Derechos de Tránsito.

Derecho	Valor Actual	Propuesta
1.- Estacionamiento Reservado Autos, Stations, Camionetas, Furgones y otros similares.-	15 UTM anuales	10 UTM semestrales 20 UTM anuales
2.- Buses y Minibuses de Turismo	0,5 UTM mensual	1 UTM mensual 2 UTM temporada estival (diciembre a febrero)
3.- Taxis	0,5 UTM por Cupo / N° auto - anual	1 UTM por cupo / N° auto - semestral
4.- Fletes:	- Hasta 1.750 Kg: 0,5 UTM anual -Más de 1.750 Kg: 0,75 UTM anual	-hasta 1.750 Kg: 0,50 UTM semestral - Más de 1.750 Kg: 0,75 UTM semestral
5.- LICENCIAS DE CONDUCIR		
	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de Domicilio: 0,15 UTM. • Control Clase B, C, D, E y F: 0,40 UTM.- • Control Clase B,C,D,E y F: 0,70 UTM otras comunas.- • Control Licencias Profesionales A1,A2,A3,A4,A5 comunal: 0,50 UTM • Control Clases Profesionales A1,A2,A3,A4,A5 Otras Comuna: 0,60 UTM • Duplicado Licencia Comunal: 0,25UTM • Duplicado Lic. Otras Comuna: 0,35 UTM • Primera Licencia B, C, D, E: 0.50 UTM • Extensión de Clase F: 0,35 UTM • Homologación Extranjeros: 0,70 UTM • Cont. Lic. A1-A2 Ley 18290 Comunal: 0,40 UTM • Cont. Lic. A1-A2 Ley 18290 Otras Comunal: 0,70 UTM • Cambia a Licencia Profesional Comunal:0,50 UTM • Cambia a Lic. Prof. Otra Comuna: 0,60 UTM.- • Licencia Clase A, agrega Clase B,C,D,E,: 0,50 UTM.- • Licencia Comunal Agrega Clase B,C,D;E: 0,60 UTM.- • Licencia "A" 18290, Agrega Lic. Profesional Comuna: 0,40 UTM.- • Licencia "A" 18290 otra comuna Agrega Lic. Profesional: 0,70 UTM.- • Cambia de Lic. Clase "A" 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio Domicilio: 0,20 UTM • Control Clase B, C, D, E y F: 0,50 UTM.- • Control Clase B,C,D,E y F: 0,80 UTM otras comunas.- • Control Licencias Profesionales A1,A2,A3,A4,A5comunal : 0,60 UTM.- • Control Clases Profesionales A1,A2,A3,A4,A5 Otras Comuna: 0,70 UTM • Duplicado Licencia Comunal: 0,35 UTM • Duplicado Lic. Otras Comuna: 0,45 UTM • Primera Licencia B, C, D, E: 0,60 UTM • Extensión de Clase F: 0,45 UTM • Homologación Extranjeros: 0,80 UTM • Cont. Lic. A1-A2 Ley 18290 Comunal: 0,50 UTM • Cont. Lic. A1-A2 Ley 18290 Otras Comunal: 0,80 UTM • Cambia a Licencia Profesional Comunal: 0,60 UTM • Cambia a Lic. Prof. Otra Comuna: 0,70 UTM.- • Licencia Clase A, agrega clase B,C,D,E: 0,60 UTM.- • Licencia Comunal Agrega Clase B,C;D;E: 0,70 UTM.- • Licencia "A" 18290, Agrega Lic. Profesional Comuna: 0,50 UTM.- • Licencia "A" 18290 otra comuna Agrega Lic. Profesional: 0,80 UTM.- • Cambia de Lic. Clase "A" comunal a B,C,D,E : 0,50 UTM.- • Cambia de Lic. Clase "A" de otra Comuna a

	comunal a B,C,D,E : 0,40 UTM.- <ul style="list-style-type: none"> • Cambia de Lic. Clase "A" de otra Comuna a B,C;D,E: 0,70 UTM.- • Recupera A1-A2 Ley 18290: 0,40 UTM.- 	B,C;D,E: 0,80 UTM.- <ul style="list-style-type: none"> • Recupera A1-A2 Ley 18290: 0,50 UTM.- • Obtención Primera Licencia Clase C Restrictiva: 0,50 UTM, (derecho nuevo).-
6.- Certificado de Antigüedad de Licencia de Conducir	15 % UTM	20 % UTM
7.- Permiso Diario para traslados de vehículos para revisión y/o reparación hasta por 3 días según Art. 14 letra C) D.L: 3063.-	20 % UTM	30% UTM
8.- Destrucción y/o deterioro de señalización del Tránsito	6 UTM	7 UTM
9.- Duplicado Permiso Circulación Vehicular	10 % UTM	20% UTM
10.- Empadronamiento en registro municipal y certificado de carros y remolques.-	20 % UTM	30 % UTM
11.- Duplicado de Certificado de empadronamiento en registro municipal.-	10 % UTM	20 % UTM
12.- Placas provisionales de Carros y Remolques	20 % UTM	20 % UTM
13.- Permisos para Escuela de Conducción para práctica en vehículos motorizados autorizados, valor trimestral o fracción.-	3 UTM	3 UTM
14.- Permiso mensual para cuidadores de vehículos en la vía pública.-	5 % UTM	10 % UTM
15.- Sellos Verdes	No está contemplado en Ordenanza aunque se cobra 10 % UTM.-	20 % UTM
16.- Autorización Transporte de carga en vehículos sobre medida.-		20 % UTM por día.-
17.- Certificado de cualquier naturaleza.-	10 % UTM	10 % UTM

- c) Incorpórese al artículo 35 el número 18.- Exposición de vehículos por concesionarias o intermediarios / Valor por día / 2 UTM.
- d) Incorpórese al artículo 35 el número 19.- Instalación de Poste Nuevo / 2 UTM por poste.
- e) Incorpórese al artículo 35 el número 20.- Instalación de Armarios o Gabinetes eléctricos o de telefonía / Valor semestral / 2 UTM.
- f) Modifíquese el artículo 35 número 11.- Andamios y cierros para construcción por metro lineal o fracción, disminuyendo el derecho a 12% UTM. Valor diario o fracción.

El concejal Norambuena rechaza la propuesta observando que no hay estudio o fundamento que justifique estas modificaciones en cuanto al aumento del radio céntrico ni al aumento de la tarifa por cuanto no existe información de la estadística mensual en poder de la Unidad Técnica, que la Unidad Técnica no trabajó estas propuestas respecto al aumento de la tarifa y el aumento del radio céntrico y, por otro lado, que la modificación sobre el aumento de radio céntrico se puede aprobar en cualquier otro momento del año, pues no constituye un derecho.

ASESORÍA JURÍDICA- TODAS LAS UNIDADES

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó determinar la tarifa anual contemplada en el artículo 5 de la **Ordenanza sobre determinación de tarifas y cobro de derechos por la recolección de residuos sólidos domiciliarios por cada vivienda o unidad habitacional local, oficina, kiosco y sitio eriazo**, en \$43.716, equivalente a 0,911 UTM

ASESORÍA JURÍDICA- TODAS LAS UNIDADES

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar la **Ordenanza sobre Funcionamiento del Mercado** en cuanto se modifica el artículo 45 y se reduce la temporada alta, que se extenderá solo hasta el mes de marzo, quedando el mes de abril comprendido en la temporada baja.

Ancud, 31 de octubre de 2018



[Handwritten Signature]
RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECPLAN

MODIFICACIÓN N° 22 DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2018

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	007 001		PATENTES ACUICOLAS LEY N°20.033, ART. 8	2.000
13	03	002 001 092		PMU PAV. Y SOLUCIÓN AGUAS LLUVIAS ACCESO POBL. GOYCOLEA	59.173
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS					61.173

DISMINUCIÓN DE GASTOS :

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	011	01	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REPARACIONES	1.700
22	12	002	01	GASTOS MENORES	1.423
22	12	004	01	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.600
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS					4.723

FINANCIAMIENTO	65.896
-----------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG.	SUB	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	06	001	01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	2.023
22	06	002	01	MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHÍCULOS	1.700
22	09	002	01	ARRIENDO DE EDIFICIOS	3.000
31	02	004 025	01	PMU PAV. Y SOLUCIÓN AGUAS LLUVIAS ACCESC POBL. GOYCOLEA	59.173
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					65.896



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

[Firma manuscrita]

JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
DIRECTOR DE SECPLAN

[Firma manuscrita]

CLAUDIA CARDENAS VIDELA
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS



MEMORIA EXPLICATIVA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.		SUBP.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	06	001		01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CANCELACIÓN FACTURA SR RAUL ULLOA, DE ACUERDO A INSTRUCCIÓN DE PAGO EFECTUADA POR EL SR. ALCALDE.	2.023
22	06	002		01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS: SE SUPLEMENTA CUENTA PARA PODER REALIZAR REPARACIÓN VEHICULO MUNICIPAL DE ALCALDÍA.	1.700
22	09	002		02	ARRIENDO DE EDIFICIOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA FINANCIAR ARRIENDO DE INMUEBLE CON EL OBJETO DE ALBERGAR POR PERÍODO DE 3 MESES, A LA POLICIA DE INVESTIGACIONES, EN CONSIDERACIÓN A REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUS DEPENDENCIAS ACTUALES.	3.000
31	02	004	025	01	PMU PAV. Y SOLUCIÓN AGUAS LLUVIAS ACCESO POBL. GOYCOLEA: SE CREA CUENTA PROYECTO PMU, PARA INICIAR PROCESO DE LICITACIÓN Y POSTERIOR EJECUCIÓN.	59.173
TOTAL AUMENTO DE GASTOS						65.896



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 72, celebrada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, el lunes 19 de noviembre de 2018, entre las 10:15 y las 13:30 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**. Ausente por razones de salud la concejala **María Luisa Rojas Alvarado**.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que el Plan de Seguridad Pública propuesto por el señor alcalde sea sometido a análisis en la Comisión de Emergencia y Seguridad Ciudadana, previo a someterse a aprobación.

ALCALDÍA- DIDEF

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó que en la Comisión de Desarrollo Productivo del Concejo se examine la metodología expuesta en la sesión para la elaboración del Plan de Desarrollo Productivo de la comuna.

ALCALDÍA- DIDEF

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, según proposición del concejal Norambuena, acordó se oficie a la Gobernación Provincial de Chiloé solicitando se acelere y asegure la continuidad de la mesa pública privada sobre el agua.

ALCALDÍA- DIDEF

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir copia de la minuta de recomendaciones que elevó el Comité del Agua, del Ord. N° 397 que hablaba sobre la aplicación de la FIBE y una copia del informe de supervisión de la Intendencia en relación con la salida a terreno con los camiones

Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, conforme a la proposición del concejal Norambuena.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE OPERACIONES

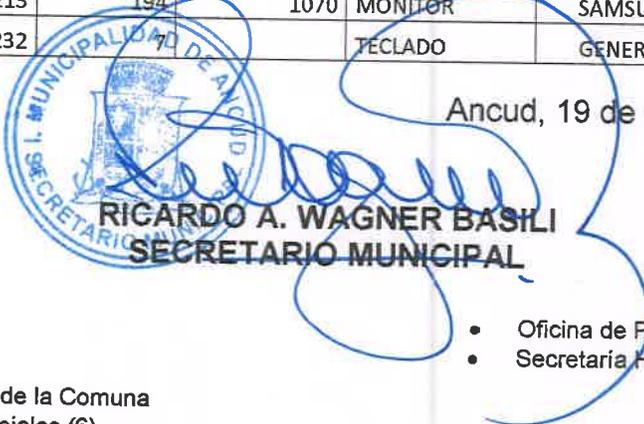
El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó solicitar el listado de pozos que se han construido y el listado de los beneficiarios de dichos pozos realizados por la Dirección de Operaciones

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695.

AF

5	10601004117	184		CPU	GENERICO	DOM
6	1060100456	192		CPU	GENERICO	PERSONAL
7	1060100110	124	567	CPU	IBM	TESORERIA
8	1060100163	236		CPU	IBM	SECPLAN
9	1060100269	237		CPU	GENERICO	TERMINAL BUSES
10	1060100216	239		CPU	GENERICO	SERV.BIENESTAR
11	1060100146	7		CPU	IBM	PRODESAL M.1
12	1060100237	7		CPU	GENERICO	PRODESAL M.1
13	1060100236	7		CPU	GENERICO	PRODESAL M.1
14	106010019	64	757	CPU	IBM	SECRETARIA
15	1060100223	90		CPU	GENERICO	DAF OF DIRECTORA
16	1060100224	126		CPU	GENERICO	TESORERIA
17	106010023	184	652	CPU	GENERICO	DOM
18	1060100129	192	1036	CPU	IBM	PERSONAL
19	106010026	192	1045	CPU	GENERICO	PERSONAL
20	106010027	192		CPU	GENERICO	PERSONAL
21	1060100226	196		CPU	GENERICO	SECRETARIA ALCALD
22	1060100128	AJUSTE 431	1002	CPU	IBM	ADMINISTRADOR
23	1060100122	25	921	CPU IBM	IBM	CONTROL
24	1060100116	74	545	CPU IBM	IBM	RENTAS Y PATENTES
25	1060500247	900	1672	IMPRESORA	EPSON	DIDECO SEG.PUB.
26	106040015	195		IMPRESORA	SAMSUNG	PERSONAL
27	106020041	196	1017	MONITOR	VIEWSONIC	SEC ALCALDIA
28	1060200223	202	1307	MONITOR	SAMSUNG	FERIA
29	1060200226	7		MONITOR	SAMSUNG	PRODESAL M.1
30	1060200213	194	1070	MONITOR	SAMSUNG	PERSONAL
31	1060300232	70		TECLADO	GENERICO	PRODESAL M.1

Ancud, 19 de noviembre de 2018



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN RWB/rwb.

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal

- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECPLAN

MODIFICACIÓN N° 23 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.		SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	003	999	021	01 DERECHOS DE LOSA TERMINAL NO URBANO	7.000
03	01	004	001	002	01 TERMINAL DE BUSES INTERPROVINCIAL	5.565
03	01	999	001	010	01 FERIA MUNICIPAL ANCUD	12.000
03	02	001	001		01 DE BENEFICIO MUNICIPAL	10.000
03	02	001	002		01 DE BENEFICIO FCM	15.000
03	02	002			01 LICENCIAS DE CONDUCIR	7.000
05	03	007	001		01 PATENTES ACUÍCOLAS	2.200
08	02	001	001	001	01 MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	15.000
08	02	006	002		01 MULTAS RMNP 30% 50% OTRAS MUNICIPALIDADES TAG	1.000
08	99	999	003		01 OTROS INGRESOS	47.766
10	03				01 VEHÍCULOS	15.100
13	03	002	001	093	01 PMU MEJORAMIENTO CALLE 31 DE MAYO Y ACCESO POBL. CASAMAR	59.990
13	03	002	001	094	01 PMU MEJORAMIENTO CALZADA ACCESO SEDE SOCIAL LAMECURA	59.990
13	03	002	001	095	01 PMU REPOSICION SEDE SOCIAL MAS MIRADOR SECTOR J. J. PRIETO	51.904
13	03	005	001		01 PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	1.125
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS						310.640

DISMINUCIÓN DE GASTOS :

SUB	ITEM	ASIGN.		SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	004	007	01	01 COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	800
22	08	011		01	01 SERVICIO PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	2.000
31	01	002	013		PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION	3.673
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS						6.473

FINANCIAMIENTO

317.113

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG		SUB	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	04	001	007	01	01 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS	1.000
22	04	011		01	01 REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REPARACIONES	5.000
22	04	012		01	01 OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1.000
22	05	001	006	01	01 ALUMBRADO PUBLICO	17.150
22	05	005		01	01 TELEFONIA FIJA	29.990
22	06	002		01	01 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS	5.000
22	07	002	001	01	01 SERVICIO DE IMPRESIÓN	800
22	09	003		02	02 ARRIENDO DE VEHICULOS	12.200
22	09	005		01	01 ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000
22	09	999		03	03 OTROS	1.000
24	01	006	005	02	02 DAMAS DE BLANCO	800
24	01	008	002	05	05 PREMIOS	2.000
24	01	999	003	058	02 VOLUNTARIOS EN ACCION	3.500
24	01	999	003	081	05 CLUB FORMATIVO JUVENIL DEPORTIVO CALEUCHE VOLEI ANCUD	1.000
24	03	090	001	01	01 APORTE AÑO VIGENTE	15.000
24	03	100	002	01	01 30% 50% MULTAS TAG RMNP OTRAS MUNICIPALIDADES	1.000
29	04	001		01	01 MOBILIARIO	3.673
29	06	001		01	01 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	300
31	02	004	002	01	01 MEJORAMIENTO INMUEBLE Y RECINTO DE USO MUNICIPAL	10.550
31	02	004	026	01	01 PMU MEJORAMIENTO CALE 31 DE MAYO Y ACCESO POBL. CASAMAR	59.990
31	02	004	027	01	01 PMU MEJORAMIENTO CALZADA ACCESO SEDE SOCIAL LAMECURA	59.990
31	02	004	028	01	01 PMU RESPOSICION SEDE SOCIAL MAS MIRADOR SECTOR J.J. PRIETO	51.904
31	02	004	029	01	01 CONSTRUCCIÓN ACERA MULTIUSO ANCUD-BALNEARIO LECHAGUA ETAPA 1	13.000
31	02	004	030	01	01 MEJORAMIENTO ACCESO PARQUE MUNICIPAL	7.000
31	02	004	031	01	01 CONSTRUCCIÓN ACERA MULTIUSO ANCUD-BALNEARIO LECHAGUA ETAPA 2	11.266
TOTAL AUMENTO DE GASTOS						317.113



CLAUDIA CARDENAS VIDELA
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
DIRECTOR DE SECPLAN

MEMORIA EXPLICATIVA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°23

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG			SUB	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	04	001	007		01	DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS: SE SUPLEMENTA CUENTA PARA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA, PARA LAS DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALES.	1.000
22	04	011			01	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REPARACIONES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS DE LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES.	5.000
22	04	012			01	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA REALIZAR MANTENCIÓN EN SECTOR COSTANERA DE ANCUD (MAQUINAS DE EJERCICIOS Y BARANDAS).	1.000
22	05	001	006		01	ALUMBRADO PUBLICO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS POR SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	17.150
22	05	005			01	TELEFONIA FIJA: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CANCELACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, Y PAGO CORRESPONDIENTE A DIFERENCIA DE CANCELACIONES YA REALIZADAS Y QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$16.990.-	29.990
22	06	002			01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA PODER CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE REPARACION DE VEHÍCULOS MUNICIPALES DE LA DISTINTAS UNIDADES.	5.000
22	07	002	001		01	SERVICIO DE IMPRESIÓN: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR DISPONER DE POCOS RECURSOS, CON EL OBJETO DE SOLVENTAR GASTOS DE IMPRESIÓN LOGO MUNICIPAL EN UNIFORME CORPORATIVO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	800
22	09	003			02	ARRIENDO DE VEHICULOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CANCELACIÓN DE ARRIENDO DE CAMIONES ALJIBES, UTILIZADOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LOS DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA, QUE SE ENCUENTRAN CON DEFICIT HÍDRICO. ADEMÁS SE CONTEMPLA EL ARRIENDO DE BUSES PARA GIRAS TÉCNICAS PRODESAL.	12.200
22	09	005			01	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CANCELACIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS DE LAS UNIDADES MUNICIPALES.	3.000
22	09	999			03	OTROS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR DISPONER DE POCOS RECURSOS, Y SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES MUNICIPALES PROGRAMADAS.	1.000
24	01	006	005		02	DAMAS DE BLANCO: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE A DICHA INSTITUCIÓN CON EL OBJETO DE FINANCIAR GASTOS DE PASAJES Y OTROS, PARA CONCURRIR A CAPACITACIÓN A LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.	800
24	01	008	002		05	PREMIOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA SOLVENTAR GASTOS CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE PREMIOS EN ESPECIAL EN LO REFERENTE A LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES DEL MUNICIPIO.	2.000
24	01	999	003	058	02	VOLUNTARIOS EN ACCIÓN: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE A DICHA ORGANIZACIÓN CON EL OBJETO DE SOLVENTAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y TOTALIZAR EL APOORTE SOLICITADO.	3.500

24	01	999	003	081	05	CLUB FORMATIVO JUVENIL DEPORTIVO CALEUCHE VOLEI CLUB ANCUD: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR GASTOS DEL CLUB COMO ARRIENDO DE GIMNASIOS, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y EVENTOS DE COMPETICIÓN.	1.000
24	03	090	001		01	APORTE AÑO VIGENTE: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR MAYORES INGRESOS	15.000
24	03	100	002		01	30% 50% MULTAS TAG RMNP OTRAS MUNICIPALIDADES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR MAYORES INGRESOS.	1.000
29	04	001			01	MOBILIARIO: SE SUPLEMENTA CUENTA POR DISPONER DE POCOS RECURSOS.	3.673
29	06	001			01	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR PARA OFICINA DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL Y ASÍ REEMPLAZAR EQUIPO QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	300
31	02	004	002		01	MEJORAMIENTO INMUEBLE Y RECINTO DE USO MUNICIPAL: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA REALIZAR MEJORAMIENTO DE DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMO ARREGLO OFICINA DE TRANSITO, VENTANAS FRONTIS EDIFICIO, REPOSICIÓN PANDERETA CEMENTERIO MUNICIPAL Y MEJORAMIENTO GIMNASIO Y ESTADIO JOEL FRITZ.	10.550
31	02	004	026		01	PMU MEJORAMIENTO CALE 31 DE MAYO Y ACCESO POBL. CASAMAR: SE CREA CUENTA DE PROYECTO PARA SU POSTERIOR EJECUCIÓN, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DE LA SUBDERE.	59.990
31	02	004	027		01	PMU MEJORAMIENTO CALZADA ACCESO SEDE SOCIAL LAMECURA: SE CREA CUENTA DE PROYECTO PARA SU POSTERIOR EJEJCUCIÓN, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DE LA SUBDERE.	59.990
31	02	004	028		01	PMU RESPOSICION SEDE SOCIAL MAS MIRADOR SECTOR J.J. PRIETO: SE CREA CUENTA DE PROYECTO PARA SU POSTERIOR EJEJCUCIÓN, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DE LA SUBDERE	51.904
31	02	004	029		01	CONSTRUCCIÓN ACERA MULTIUSO ANCUD-BALNEARIO LECHAGUA ETAPA 1: SE CREA CUENTA PARA FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS CONTEMPLADOS EN LA EJECUCIÓN DE DICHA INICIATIVA.	13.000
31	02	004	030		01	MEJORAMIENTO ACCESO PARQUE MUNICIPAL: SE CREA CUENTA PARA FINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE DICHA INICIATIVA.	7.000
31	02	004	031		01	CONSTRUCCIÓN ACERA MULTIUSO ANCUD-BALNEARIO LECHAGUA ETAPA 2: SE CREA CUENTA PARA FINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE DICHA INICIATIVA.	11.266
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							317.113

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 364

Fecha: 05/11/2018

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO.- 22 DE FECHA 23.10.2018

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503007001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Artículo 8	1	2.000.000	
1151303002001092	PMU Pav.y Soluciones Aguas Lluvias Acceso Pobl. Goycolea	1	59.173.000	
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repara	1		1.700.000
2152212002	Gastos Menores	1		1.423.000
2152212004	Intereses, Multas y Recargos	1		1.600.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	2.023.000	
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	1.700.000	
2152209002	Arriendo de Edificios	1	3.000.000	
2153102004025	PMU Pav.y Solucion Agua Lluvia Acceso Pobl. Goycolea	1	59.173.000	
Total			127.069.000	4.723.000

Variación del Ingreso: 61.173.000

Variación del Gasto: 61.173.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 377

Fecha: 19/11/2018

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 23 DE FECHA 12.11.2018

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301003999021	Derechos Losa Terminal no Urbano	1	7.000.000	
1150301004001002	Terminal de Buses Interprovincial	1	5.565.000	
1150301999001010	Feria Municipal Ancud	1	12.000.000	
1150302001001	De Beneficio Municipal	1	10.000.000	
1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	1	15.000.000	
1150302002	Licencias de Conducir y similares	1	7.000.000	
1150503007001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Artículo 8	1	2.200.000	
1150802001001001	Multas Juzgado Policia Local Ancud	1	15.000.000	
1150802006002	Multas RMNP 30%/50% Otras Municipalidades TAG	1	1.000.000	
1150899999003	Otros Ingresos	1	47.766.000	
1151003	Vehiculos	1	15.100.000	
1151303002001093	PMU Mejoramiento Calle 31 de Mayo y Acceso Pobl. Casamar	1	59.990.000	
1151303002001094	PMU Mejoramiento Calzada Acceso Sede Social Lamecura	1	59.990.000	
1151303002001095	PMU Reposicion Sede Social Mas Mirador Sector J.J. Prieto	1	51.904.000	
1151303005001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	1	1.125.000	
2152101004007	Comisiones de Servicios en el Exterior	1		800.000
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3		2.000.000
2153101002013	Programa Mejoramiento de la Gestión	1		3.673.000
2152204001007	Dirección Adm. y Finanzas	1	1.000.000	
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repara	1	5.000.000	
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1	1.000.000	
2152205001006	Alumbrado publico General	2	17.150.000	
2152205005	Telefonía Fija	1	29.990.000	
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	5.000.000	
2152207002001	Servicio de Impresion Municipales	1	800.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	12.200.000	
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	1	3.000.000	
2152209999	Otros	3	1.000.000	
2152401006005	Damas de Blanco	2	800.000	
2152401008002	Premios	5	2.000.000	
2152401999003058	Agrupación Voluntarios en Acción	2	3.500.000	
2152401999003081	Club Formativo Juvenil Deportivo Caleuche Volci Ancud	5	1.000.000	
2152403090001	Aporte Año Vigente	1	15.000.000	
2152403100002	30% - 50% Multas TAG RMNP Otras Municipalidades	1	1.000.000	
2152904001	Mobiliario	1	3.673.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	1	300.000	
2153102004002	Mejoramiento Inmuebles y Recintos de uso Municipal	1	10.550.000	
2153102004026	PMU Mejoramiento Calle 31 de Mayo y Acceso Pobl. Casamar	1	59.990.000	
2153102004027	PMU Mejoramiento Calzadas Acceso Sede Social Lamecura	1	59.990.000	
2153102004028	PMU Reposicion Sede Social Mas Mirador Sector JJ Prieto	1	51.904.000	
2153102004029	Construccion Acera Multiuso Ancud- Bañeario Lechagua Etapa 1	1	13.000.000	
2153102004030	Mejoramiento Acceso Parque Municipal	1	7.000.000	
2153102004031	Construccion Acera Multiuso Ancud- Bañeario Lechagua Etapa 2	1	11.266.000	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 377

Fecha: 19/11/2018

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 23 DE FECHA 12.11.2018

Cuenta	SP C.Costo	Aumento	Disminucion
	Total	627.753.000	6.473.000

Variación del Ingreso: 310.640.000

Variación del Gasto: 310.640.000